

República de Colombia



Corte Constitucional

CONVOCATORIA PÚBLICA

La Corte Constitucional, en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias,

INVITA:

A los interesados en ser elegidos por la Corte Constitucional como Magistrado del Consejo Superior de la Judicatura, a que se inscriban y acrediten los requisitos exigidos para el cargo por el artículo 255 de la Constitución Política, los cuales son: ser colombiano de nacimiento, ciudadano en ejercicio y mayor de treinta y cinco años; tener título de abogado y haber ejercido la profesión durante diez años con buen crédito.

Los candidatos podrán ser inscritos igualmente por las asociaciones o entidades sin ánimo de lucro que tengan por objeto el desarrollo de programas académicos de derecho, la realización de estudios jurídicos o que tengan relación con los temas de la administración de justicia; caso en el cual deberán acompañar adicionalmente constancia de la decisión en tal sentido adoptada por el órgano colegiado de dirección competente para ello, así como de aceptación de la postulación suscrita por el candidato.

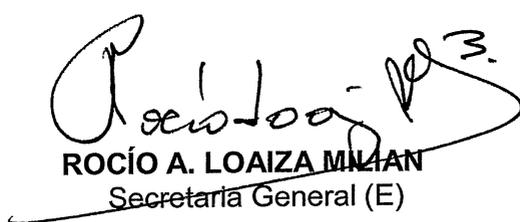
Las inscripciones se realizarán del 14 de agosto al 04 de septiembre de 2017, a través del portal web de la Corte Constitucional (www.corteconstitucional.gov.co) diligenciando el respectivo formato de hoja de vida, al cual deberán adjuntarse, en PDF, todos los soportes que correspondan. Los magistrados de la Corte podrán postular a otros ciudadanos en los términos del reglamento interno de la Corporación.

Las reclamaciones contra la lista de aspirantes admitidos deberán formularse a través del correo electrónico convocatoria2017@corteconstitucional.gov.co dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su publicación. Las reclamaciones oportuna y debidamente presentadas serán resueltas por la Sala Plena.

Dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la publicación de la lista de preseleccionados, los ciudadanos y asociaciones previstas en el reglamento, podrán realizar observaciones sustentadas acerca de los preseleccionados, a través del correo electrónico convocatoria2017@corteconstitucional.gov.co.

La presente convocatoria se rige por lo dispuesto en el Acuerdo 03 de 2017, de la Corte Constitucional.


LUIS GUILLERMO GUERRERO PEREZ
Presidente


ROCÍO A. LOAIZA MILÁN
Secretaría General (E)